

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

67

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 198
Sumario
11 de mayo de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.106).
 - 1) Representación del Perú. Asunción de funciones del Señor Consejero Pablo Portugal Rodríguez como Representante Alterno y Encargado de Negocios.
 - 2) Embajada de Italia. Nombramiento del Señor Embajador Paolo Angelini Rota en calidad de Observador ante la ALADI.
 - 3) Representación del Brasil. Cese de funciones del Segundo Secretario, Señor Marcos Leal Raposo Lopes, Asesor de la Representación.
 - 4) Representación de México. Cese de funciones del Segundo Secretario, Asesor Técnico adscrito, Licenciado Gerardo Lozano Arredondo.
 - 5) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.
(Remite adjunto cheque no. 798 del Banco do Brasil S.A., por la cantidad de US\$ 300.000,00 destinados al pago de parte de la contribución de su Gobierno, correspondiente al año 1988).
 - 6) Representación de Chile. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, suscrito con México.

SE APRUEBA.

En coordinación con la Embajada de Italia se fijará la fecha de la reunión en que se recibirá al Señor Embajador.

(Pone en conocimiento la suscripción del referido documento con el Gobierno de México, siendo depositaria la Secretaría).

- 7) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, suscrito con Chile.

(Comunica la suscripción del referido documento con el Gobierno de Chile, y su depósito en la Secretaría).

- 8) Representación de la Argentina. Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito con Paraguay.

(Comunica la suscripción del referido documento el día 12 de abril de 1988, siendo su depositaria la Secretaría).

- 9) Representación del Paraguay. Decimosexto, Decimoséptimo y Decimoctavo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Comunica la suscripción de los referidos documentos en fecha 12 y 26 de abril y 2 de mayo del presente año, los que están depositados en la Secretaría).

- 10) Representación de la Argentina. Decimoséptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito con Paraguay.

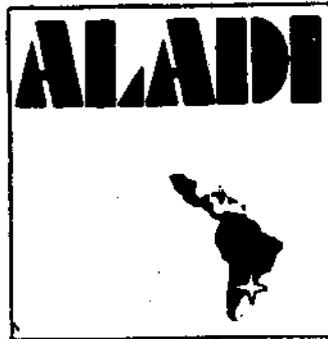
(Informa que con fecha 26 de abril procedió a la suscripción del referido documento con Paraguay, depositando el texto del mismo en la Secretaría).

- 11) Representación del Uruguay. Decimoctavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26), suscrito con Paraguay.

(Informa que con fecha 2 de mayo celebró con Paraguay el referido Acuerdo, depositando en la Secretaría el texto del mismo).

//

- 12) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 47). Punto 4 del orden del día.
- 13) Creación del Consejo de Turismo de la Asociación (ALADI/SEC/Propuesta 54). Punto 5 del orden del día.
- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.106, se recibieron las siguientes notas:
- 14) Representación del Perú. Fecha de arribo a Montevideo del Embajador Eduardo Ponce Vivanco Se convoca a sesión extraordinaria para el día 12 de los corrientes a las 11.30 horas para recibir al Señor Embajador.
- 15) Representación de México. Acuerdo suscrito con la República de Guatemala. Segundo Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/dt 116.15).
(Informa que con fecha 25 de marzo firmó con el Gobierno de Guatemala el referido Acuerdo al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia anexa).
3. Consideración del acta correspondiente a la 194a. sesión. SE APRUEBA.
4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 47). Secretaría recogerá por acta las recomendaciones sugeridas en el curso del debate.
5. Creación del Consejo de Turismo de la Asociación (ALADI/SEC/Propuesta 54). El tema se eleva a consulta con los Gobiernos y luego pasa a un grupo de trabajo.



APROBADA

en la 205ª Sesión

ALADI/CK/Acta 198
11 de mayo de 1988
Horas: 10.30 a 13.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.106).
 - 1) Representación del Perú. Asunción de funciones del Señor Consejero Pablo Portugal Rodríguez como Representante Alternativo y Encargado de Negocios.
 - 2) Embajada de Italia. Nombramiento del Señor Embajador Paolo Angelini Rota en calidad de Observador ante la ALADI.
 - 3) Representación del Brasil. Cese de funciones del Segundo Secretario, Señor Marcos Leal Raposo Lopes, Asesor de la Representación.
 - 4) Representación de México. Cese de funciones del Segundo Secretario, Asesor Técnico adscrito, Licenciado Gerardo Lezano Arredondo.
 - 5) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 6) Representación de Chile. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, suscrito con México.
 - 7) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, suscrito con Chile.
 - 8) Representación de la Argentina. Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito con Paraguay.
 - 9) Representación del Paraguay. Decimosexto, Decimoséptimo y Decimooctavo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

- 10) Representación de la Argentina. Decimo séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito con Paraguay.
 - 11) Representación del Uruguay. Decimoctavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26), suscrito con Paraguay.
 - 12) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 47).
 - 13) Creación del Consejo de Turismo de la Asociación (ALADI/SEC/Propuesta 54).
 - 14) Representación del Perú. Fecha de arribo a Montevideo del Embajador Eduardo Ponce Vivanco.
 - 15) Representación de México. Acuerdo suscrito con la República de Guatemala. Segundo Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 116.15).
3. Consideración del acta correspondiente a la 194a. sesión.
 4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 47).
 5. Creación del Consejo de Turismo de la Asociación (ALADI/SEC/Propuesta 54).
-

//

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: María Esther T. Bondanza (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Armando Sérgio Fra zão, Hermano Telles Ribeiro, Paulo Roberto Caminha de Castilho França y Marcos Leal Raposo López (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Miguel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Juan Casals Martínez (Ecuador); Alejandro Castillón Garcini, Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Al faro Espinosa (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muineló, Rosario Fons y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Señores Representantes: por ausencia del Señor Presidente del Comité, Emba jador Campero, de los Señores Vicepresidentes, Embajadores Juan Guillermo Toro Dávila y Luis La Corte y de conformidad con las disposiciones reglamentarias, me corresponde presidir esta sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

_____ . En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.106).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: corresponde dar por entrada el do cumento ALADI/SEC/di 2.106, que contiene las notas recibidas y documentos emi tidos para la presente sesión.

1) Representación del Perú. Asunción de funciones del Señor Consejero Pablo Portugal Rodríguez, como Representante Alterno y Encargado de Negocios.

"No. 7-5-2/35. Montevideo, 29 de abril de 1988. Al Excelentísimo Se ñor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, don Ricardo Cam pero. Presente.

vf

//

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para presentarle mis más atentos saludos e informarle, que en la fecha he asumido mis funciones como Representante Alterno de la Representación del Perú ante ALADI y Encargado de Negocios de esta Misión.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia, tenga a bien hacer de conocimiento de las demás Representaciones de los países miembros de la ALADI la presente información.

Me valgo de la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Pablo Portugal Rodríguez, Consejero, Representante Alterno del Perú en la ALADI, Encargado de Negocios."

_____. El Señor Pablo Portugal Rodríguez se encuentra en Sala, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Me corresponde, a nombre del Comité de Representantes, dar la más cordial bienvenida al Consejero Pablo Portugal Rodríguez de la Representación del Perú.

En la esperanza y el deseo de que el Consejero Portugal nos traerá valiosos aportes para los trabajos que realizamos dentro del proceso de integración y de la Rueda Regional de Negociaciones, le doy la más cordial bienvenida, Consejero Pablo Portugal.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General quiere sumarse a sus palabras de bienvenida, Señor Presidente. Asegurarle al Consejero Pablo Portugal Rodríguez que encontrará en la Secretaría toda la disposición de ánimo para colaborar con él en la difícil misión que le ha sido encomendada; difícil no sólo por la importancia que tiene, sino porque tiene a su cargo reemplazar a Carlos Bérninzon, un hombre que ha dado mucho y que ha dejado un excelente recuerdo por su paso en el trabajo en esta Asociación Latinoamericana de Integración.

Por otra parte, sin duda que el Perú, país comprometido con la integración latinoamericana, ha confiado en él una difícilísima misión y, consecuentemente con ello, no solamente le queremos dar la bienvenida sino poner a su disposición este cuerpo técnico para resolver las inquietudes que, sin duda, habrá de traer el Consejero Pablo Portugal Rodríguez.

Ya hemos tenido ocasión de trabajar con él porque antes de darle la bienvenida, tuvimos oportunidad de verlo intervenir en algunas sesiones de trabajo y lo hemos visto desempeñarse, por lo cual esta bienvenida no solamente tiene esa esperanza de la tarea productiva sino que tiene ya esa certeza.

Con esas consideraciones y con este ánimo, la Secretaría suma sus votos de bienvenida formulados por el Señor Presidente.

//

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Muchas gracias, Señor Presidente. Por esas peculiaridades del protocolo y de las prácticas de nuestra Asociación, ésta es, probablemente, la tercera vez que tengo oportunidad de agradecer las muy generosas palabras de bienvenida que me ha dirigido el Señor Presidente y el Señor Secretario General.

Creo que los colegas y amigos aquí presentes, conocen ya de la mejor voluntad y de los mejores deseos de colaboración con los que he concurrido a ejercer la representación que me ha confiado el Gobierno del Perú.

Espero estar a la altura de las calidades personales y profesionales de mi antecesor. Adelanto, desde ya, que en mí contarán con un decidido participante y colaborador para el mejor funcionamiento de la Asociación y para los fines que la comprometen y por los que fue creada. Agradezco, pues, esta bienvenida formal.

Aprovecho el uso de la palabra para anunciar, Señor Presidente, Señor Secretario General, Señores Representantes, que el día de hoy, precisamente, arriba el nuevo Representante Permanente del Perú para incorporarse, formalmente, a partir de mañana, a nuestros trabajos.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Consejero Portugal.

2) Embajada de Italia. Nombramiento del Señor Embajador Paolo Angelini Rota en calidad de Observador ante la ALADI.

"Nota verbal. Montevideo, 5 de mayo de 1988. A la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Embajada de Italia presenta sus más atentos saludos a la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes de la Asociación Latinoamericana de Integración y tiene el honor de transcribir a continuación el texto de un telegrama enviado por el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Giulio Andreotti al Señor Presidente de dicho Comité, Embajador Ricardo Campero:

"LE COMUNICO LA NOMINA DELL'AMBASCIATORE D'ITALIA PRESSO LA REPUBBLICA ORIENTALE DELL'URUGUAY PAOLO ANGELINI ROTA EN QUALITÀ DI OSSERVATORE PRESSO L'ALADI IN SOSTITUZIONE DEL L'AMBASCIATORE TOMASO DE VERGOTTINI.
IN ATTESA DI UN CORTESE CENNO DI GRADIMENTO LE RINNOVO SENSI DELLA MIA PIU ALTA CONSIDERAZIONE. (Fdo.): GIULIO ANDREOTTI."

La Embajada de Italia al adjuntar a la presente una traducción no oficial del citado texto, se vale de la oportunidad para presentar a la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes de la Asociación Latinoamericana de Integración, las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

// 530

(Traducción no oficial)

"Le comunico el nombramiento del Embajador de Italia ante la República Oriental del Uruguay Paolo Angelini Rota en calidad de Observador ante la ALADI en sustitución del Embajador Tomaso de Vergottini.

A la espera de una amable señal de beneplácito le renuevo los sentimientos de mi más alta consideración. (Fdo. :) Giulio Andreotti."

SECRETARIO GENERAL. Corresponde que en coordinación con la Embajada de Italia se acuerde la fecha, que oportunamente fijaremos, para recibirlo en calidad de Observador en el seno de este Comité.

PRESIDENTE. Así se procederá entonces, en coordinación con el Señor Embajador de Italia.

3) Representación del Brasil. Cese de funciones del Segundo Secretario, Señor Marcos Leal Raposo López, Asesor de la Representación.

"No. 067. Montevideo, 4 de mayo de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Segundo Secretario Marcos Leal Raposo López, Asesor de esta Representación Permanente, fue designado para ejercer funciones de su cargo en la Embajada del Brasil en París.

Oportunamente comunicaré a Vuestra Excelencia la fecha de partida del referido diplomático.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios, a.i."

SECRETARIO GENERAL. El Secretario Raposo López está en la Representación del Brasil ante ALADI desde setiembre de 1985.

PRESIDENTE. Ante ese anuncio, me corresponde decir, también a nombre del Comité de Representantes, que damos nuestra palabra de despedida al Segundo Secretario, Marcos Leal Raposo López, de la Representación del Brasil quien nos ha acompañado durante estos tres años, aproximadamente, y cuyos valiosos servicios hemos podido también recibir dentro de los trabajos que realizamos en este Comité.

Deseo expresar pues nuestro agradecimiento a este funcionario de la Representación del Brasil y también, al mismo tiempo, formular votos y expresar nuestro deseo para que en las nuevas, delicadas, funciones que debe asumir en la Embajada de su país en París, le acompañe un completo éxito.

Por nuestra parte también siempre tendremos el recuerdo de su presencia en esta nuestra Casa.

//

//

Representación del BRASIL (Marcos Leal Raposo López). Señor Presidente: agradezco sus amables palabras y también a todos los miembros del Comité, al personal de Secretaría, que durante los tres años tanto me apoyaron y brindaron su amistad para que yo pudiera desempeñar mis funciones en la Representación. Además, deseo suerte a la Asociación y a todos los que quedan.

Una vez más, muchas gracias.

4) Representación de México. Cese de funciones del Segundo Secretario, Asesor Técnico adscrito, Licenciado Gerardo Lozano Arredondo.

"No. 185/88. Montevideo, 2 de mayo de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y como alcance a su nota no. 183/88 comunica se deje sin efecto la citada nota, por lo que queda vigente la nota no. 159/88 del 13 de abril de 1988 mediante la que se comunicó que por disposición del Gobierno de México, el Segundo Secretario, Asesor Técnico adscrito a esta Misión Licenciado Gerardo Lozano Arredondo, ha sido trasladado a prestar sus servicios en la Delegación Permanente de México ante los organismos internacionales con sede en Ginebra. El Secretario Licenciado Lozano Arredondo partió definitivamente de la República Oriental del Uruguay el 28 de abril del año en curso, para incorporarse ante la citada Delegación por lo que desde esa fecha ha dejado de prestar sus servicios en esta Representación.

En tal virtud, mucho se agradecerá a esa Secretaría General dar a conocer lo anterior al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay para los fines pertinentes.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL. El Licenciado Lozano Arredondo integraba la Representación de México, también desde agosto del año de 1985.

PRESIDENTE. Ruego, pues, al Señor Embajador de México quiera transmitir igualmente al Asesor Licenciado Gerardo Lozano nuestra palabra de despedida y nuestros mejores votos por el éxito de su misión, en las futuras funciones que él asuma.

Representación de MEXICO (Alejandro Castellón Garcini). Agradezco muy cumplidamente las atentas palabras y las muy buenas expresiones para el Licenciado Gerardo Lozano.

Muchas gracias.

5) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 68. Montevideo, 5 de mayo de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviarle, adjunto, cheque no. 798 del Banco do Brasil S.A., Agencia Nueva York, por la suma de US\$ 300.000,00 (Trescientos mil dólares norteamericanos) destinados al pago de parte del aporte del Gobierno brasileño a la Asociación Latinoamericana de Integración, relativo al año 1988.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Armando Sérgio Frazão, En cargo de Negocios, a.i."

SECRETARIO GENERAL. Queremos agradecer vivamente este aporte de Brasil, que en alguna medida viene a paliar la difícil situación financiera que está atravesando en este momento la Asociación, como consecuencia del atraso en la formalización de los aportes de los países miembros.

PRESIDENTE. El Comité expresa su agradecimiento a la Representación del Brasil por este aporte, que realmente viene en un momento de mucha necesidad financiera en la Asociación.

Muchas gracias.

6) Representación de Chile. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, suscrito con México.

"No. 34/88. Montevideo, 10 de mayo de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, con México.

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

7) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, suscrito con Chile.

"No. 97/88. Montevideo, 15 de marzo de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que mi país suscribió con fecha 15 de marzo de 1988 el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.): Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

8) Representación de la Argentina. Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito con Paraguay.

"No. 95/88. Montevideo, 9 de mayo de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 12 de abril de 1988 procedí a suscribir el Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26 (Argentina-Paraguay), cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.): Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

9) Representación del Paraguay. Decimosexto, Decimoséptimo y Decimooctavo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 4/55/88. Montevideo, 10 de mayo de 1988. A Su Excelencia, Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de comunicarle que el Gobierno de mi país ha suscrito con la República Argentina y República Oriental del Uruguay, el Decimosexto, Decimoséptimo y Decimooctavo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 26, con fechas 12 y 26 de abril y 2 de mayo del presente año, respectivamente, los que se encuentran depositados en esa Secretaría a su digno cargo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

//

vf

10) Representación de la Argentina. Decimoséptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito con Paraguay.

"No. 94/88. Montevideo, 9 de mayo de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 26 de abril de 1988 procedí a suscribir el Decimoséptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26 (Argentina-Paraguay), cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

11) Representación del Uruguay. Decimotavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26), suscrito con Paraguay.

"No. 121/88. Montevideo, 10 de mayo de 1988. Al Señor Presidente del Comité de Representantes, Licenciado don Ricardo Campero. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente para llevar a su conocimiento y por su intermedio en el de las demás Honorables Representaciones, que con fecha 2 de los corrientes, mi Gobierno ha celebrado con el de la República del Paraguay, el Decimotavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26), por el que se acordó la prosecución hasta el 31 de diciembre de 1988, de negociaciones en torno a productos incorporados al Anexo IV del referido Acuerdo.

Este Protocolo ha sido depositado ante la Secretaría General de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Presidente, las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

12) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 47).

13) Creación del Consejo de Turismo de la Asociación (ALADI/SEC/Propuesta 54).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.106, se recibieron las siguientes notas:

//

//

14) Representación del Perú. Fecha de arribo a Montevideo del Embajador Eduardo Ponce Vivanco.

"No. 7-5-Z/42. Montevideo, 11 de mayo de 1988. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de la ALADI y, con relación a su nota no. Z/30, tiene el agrado de comunicarle que el Representante Permanente del Gobierno del Perú, Embajador Eduardo Ponce Vivanco, arribará a Montevideo el día de hoy, 11 de mayo de 1988.

Al respecto, la Representación Permanente del Perú mucho apreciaría que la presentación del Embajador Ponce ante el Comité de Representantes se lleve a cabo el jueves 12 del presente mes.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

_____. Esto, Señor Presidente, ya había sido anticipado verbalmente; por lo cual está convocado para el día de mañana, a las once treinta, el Comité para que, en sesión extraordinaria, pueda recibir al nuevo Embajador de Perú ante la ALADI.

PRESIDENTE. Rogamos, pues, al Consejero Portugal tenga a bien transmitir, confirmar, esta determinación del Comité en el sentido de que será grato recibir al Señor Embajador, en sesión extraordinaria, mañana, a las once y treinta.

15) Representación de México. Acuerdo suscrito con la República de Guatemala. Segundo Protocolo Modificadorio (ALADI/CR/di 116.15).

"No. 176/88. Montevideo, 5 de mayo de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República de Guatemala han firmado con fecha 25 de marzo del año en curso, el Segundo Protocolo Modificadorio al Acuerdo de alcance parcial no. 10, suscrito entre ambos Gobiernos el 4 de setiembre de 1984 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia debidamente autenticada se anexa a la presente nota.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.): Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

3. Consideración del acta correspondiente a la 194a. sesión.

_____ . En consideración el acta correspondiente a la 194a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 47).

_____ . Tienen los Señores Representantes en su poder copia del informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación.

Está en consideración de ustedes.

Representación de CHILE (Miguel Valencia Astorga). En mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, que le correspondió analizar durante los días 3 y 4 de mayo la situación financiera por la que atraviesa la Asociación y con el mandato de proponer al Comité algunas medidas de emergencia que tuvieran como fin paliar esta situación, afrontar la emergencia y proponer además algunas medidas de solución de mediano plazo para tales problemas, con los antecedentes que se disponían a la fecha que se reunió la Comisión y en la hipótesis de que no ingresarían nuevos aportes durante el mes de mayo para la Asociación, se proyectó, de acuerdo a los antecedentes suministrados por la Secretaría, un déficit financiero, al último día del mes de mayo, del orden de los US\$ 458.710, según consta en el informe que está en poder de cada una de las Representaciones.

Esto significaría, sin lugar a dudas, una elevación sustancial, de obtenerse recursos por esos montos, del monto de endeudamiento de la Secretaría, cuyo límite fijado por la Resolución 82 es de treinta por ciento, y esto lo excedería con creces.

Pensando en el cumplimiento de compromisos ineludibles y en evitar una situación eventual de cesación de pagos de la Asociación, la Comisión adoptó como medidas de emergencia enfocar una posibilidad de autorizar un límite de endeudamiento superior para cumplir con el pago de sueldos y otras retribuciones, más los gastos indispensables de mantenimiento de la Asociación.

Dentro de las proposiciones, contempla el informe la obtención de créditos bancarios por un monto de US\$ 296.900, lo que implicaría un aumento del límite de endeudamiento hasta 44,16 por ciento, cifra, como ustedes pueden constatar, muy por encima del límite autorizado por la Resolución 82. Pero este crédito tenía la finalidad, exclusivamente y por una sola vez, de cumplir con compromisos que ya indicamos. Esta medida, como dice el informe, será de naturaleza transitoria por única vez, por lo que no debe considerarse como el establecimiento de un nivel de endeudamiento permanente por encima del límite permitido por la Resolución 82.

Este préstamo sería obtenido en la última semana de mayo y siempre y cuando no se hubieran recibido aportes de los países por cantidades que permitieran afrontar estos compromisos ya señalados de carácter impostergable.

//

Otra de las medidas recomendadas por la Comisión fue proceder a la suspensión de todos los programas de asistencia técnica, viajes en misiones de servicio y contratación de consultores hasta tanto no se regularice la situación financiera que permita la reanudación de estas actividades. Estas actividades, lógicamente, fueron consideradas, si bien de mucha importancia, como postergables dentro del criterio que adoptó la Comisión. Sin perjuicio de ello, se hizo presente que se le otorgarán siempre la debida prioridad a los trabajos derivados del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, así como la actividad relacionada con la preferencia arancelaria regional y las actividades acordadas en el Comité de Coordinación y Negociaciones en la Rueda Regional de Negociaciones en su reunión efectuada el 27 de abril y aquellas otras relacionadas con el Consejo de Ministros, como se dice expresamente en el informe.

Otra de las recomendaciones es la preparación de un plan de pagos para que permita que los países que están adeudando sus aportes a la Asociación por períodos de más de un año, puedan ponerse al día con un cierto programa acordado con las autoridades de la Asociación.

Además, se encomendó a la Secretaría la prosecución de las gestiones directas ante los Gobiernos que tendieran a regularizar el pago de los aportes atrasados.

Finalmente, la Comisión acordó volver a reunirse a finales del mes de mayo para evaluar el comportamiento durante el presente mes y proponer medidas para abordar los compromisos del mes de junio en el supuesto que la situación de crisis financiera se mantenga para ese mes.

Cabe señalar que hubo reservas de carácter general y específica de parte de la Representación de Venezuela en materia de la autorización de préstamos adicionales, así como una posición, según consta en el informe, en el sentido de que "la suspensión de los programas financiados con asistencia externa y cuyos beneficiarios sean aquellos países que registren atrasos en los aportes" sean suspendidos. Eso es lo que podría informar.

La Coordinación entiende que no obstante que se tomó conocimiento en esta misma sesión de un aporte de la Representación del Brasil correspondiente a parte de la cuota de dicho país para el año 1988, si bien sin lugar a dudas ha sido bien recibido por su oportunidad, no cambia la situación global financiera de corto plazo que enfrenta la Asociación. Lo que sí posiblemente evitaría en lo inmediato la elevación del límite de endeudamiento por encima de lo que ya existe en este mismo momento. O sea, no se darían los supuestos de elevación del límite de endeudamiento a los montos de estos créditos que, de acuerdo a la autorización que había previsto la Comisión, podría llegar al orden del cuarenta y cuatro por ciento.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante de Chile, por el informe de la Comisión de Presupuesto.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). En primer lugar, quería agradecer a la Representación del Brasil el oportuno aporte que ha hecho; que vendría a paliar un poco la situación en la cual estamos inmersos. Y visto que se manejaba la posibilidad, para los efectos, de solicitar, la Asociación, un crédito por US\$ 296.000, teniendo en cuenta que pudiera haber, podría haber habido, en el lapso para la autorización del mismo, un aporte -co

//

// 538

no ha sido, en efecto, lo que ha hecho la Representación del Brasil para ser parco, y vista la posición que tiene mi Representación en esta materia, y por cuanto la situación, o la solución menguada del problema vendría a ser resuelta por este aporte por parte de la Representación del Brasil, con el mayor respeto, yo solicitaría que la situación en la cual nos encontramos, y por la necesidad de tratar el punto al que estamos abocados, esta situación pase, en los mismos términos, a ser considerada en el mes próximo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: acompañamos la propuesta de la Representación de Venezuela.

Realmente, el informe de la Comisión de Presupuesto establecía la premisa de que se autorizaría a la Secretaría a acudir al endeudamiento de US\$ 296.900 para el mes de mayo.

Como la aportación de Brasil es de US\$ 300.000, Señor Presidente, la Secretaría ya no tiene porqué recurrir a este endeudamiento para no elevar el nivel del 30 al 44.16 por ciento.

Señor Presidente: por lo tanto, deberían seguir vigentes todas las medidas complementarias que establece la Comisión de Presupuesto. Es decir, continuar la suspensión de la contratación de consultores y la suspensión de viajes, tanto de viajes de consultores como de la Secretaría General.

Señor Presidente; nosotros somos de la idea, también complementariamente, de que, en todo caso, en la última semana de mayo se reuniera la Comisión de Presupuesto para conocer si a esa fecha no hubiera aportes e, incluso, evaluar las necesidades de la Secretaría y ver si la situación, incluso deberían reducirse los montos a autorizarse para el mes de junio. Pero eso lo tratáramos en su momento, Señor Presidente, conociendo la situación real que existiera.

PRESIDENTE. Entiendo que la idea de los Señores Representantes de Venezuela y de México sería en el sentido de tener una nueva reunión de esta Comisión el próximo mes.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: estamos de pleno acuerdo con la propuesta hecha por Venezuela, apoyada por México. Entendemos que lo que rescatamos del informe de la Comisión de Presupuesto es el mantenimiento de los puntos 3, 4 y 5, con la propuesta de México de convocar a la Comisión de Presupuesto a fines del mes de mayo. Por lo tanto, con el aporte hecho por mi Representación, no se autorizan los numerales 1 y 2.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: entendemos que el punto 2 del informe tendrá alguna modificación sustancial para el caso del mes de junio. De ahí que nos resulta difícil acordar, en este momento, que lo que se había considerado para el mes de mayo sea trasladado para el mes de junio. La Comisión de Presupuesto debería volver a reunirse, analizar el déficit financiero de la Asociación al mes de junio, serán diferentes los guarismos; sabemos que el punto 3 va a ser similar, porque es la suma que se asigna a casos de personal.

//

//

Por otro lado, en el punto 5, tenemos ciertas dificultades, no precisamente por el punto 5 porque en el 5.1 no sería el caso porque ahí estaría cubriéndose parte de lo que se habla en el punto 3 con el aporte realizado por la Representación del Brasil, tendría un pequeño excedente, muy sutil, pero excedente al fin.

El punto 3, si nos llama la atención cuando se dice que de acuerdo a la Resolución 82, artículo tercero del Comité, estaríamos ampliando lo que ahí se prevé. Y no sólo eso, sino que me llama curiosamente la atención cuando hablamos de suspensión de programas de asistencia técnica. Pregunto yo, si los funcionarios de la Secretaría asignados a esas tareas, o a esos programas, se tomarán vacaciones mientras; o ¿que harán? Les vamos a pagar el sueldo, sí; pero no les vamos a permitir proseguir con sus tareas habituales. Porque los programas de asistencia técnica, si bien tienen un costo, muchos de ellos tienen, sí, contratación de consultores pero en algunos casos son trabajos que la propia Secretaría con sus técnicos elabora. Y estos programas no tienen por qué suspenderse. Una primera cuestión.

Por otro lado, también acá se habla de un programa 4.1.2, que no encontré en la Resolución 81 -creo que de presupuesto-; pero aquí hablamos de preferencia arancelaria regional. No sé qué es lo que tiene presupuestado la preferencia arancelaria regional. No lo encontré; y no sé a qué se refiere, tampoco, esto.

Esas son las cuestiones que motivan nuestra intervención para solicitar que este informe vuelva a la Comisión de Presupuesto y en su momento, sí, con todas las fundamentaciones pertinentes y las aclaraciones del caso, vuelva a este Comité para ser considerado antes de que entre el mes de junio en pleno ejercicio de tareas.

Por otro lado, Señor Presidente, entendemos que algún viaje de servicio, quizás por la importancia que fuera, debiera ser considerado, inclusive, si fuera del caso, con un reembolso posterior. Porque hay situaciones que no pueden dejar de atenderse; son compromisos de la institución con instituciones similares o quizás con países o con grupos de países a las que debe asistir en su calidad de Secretario de la Institución.

En concreto: nuestra propuesta es que esto vuelva a la Comisión de Presupuesto y luego, con un análisis más profundo, para el mes de junio, retorne.

PRESIDENTE. Está en consideración, entre los elementos en Mesa, la proposición del Señor Representante del Paraguay para que el asunto vuelva a la Comisión de Presupuesto para una posterior estimación de los puntos que están en discusión.

Representación de CHILE (Miguel Valencia Astorga). Nuestra Representación considera que el análisis efectuado de la situación financiera de emergencia que atraviesa la Asociación a los primeros días del mes de mayo, no experimente, -sin desconocer la importancia y oportunidad del aporte de la Representación del Gobierno del Brasil- no ha cambiado sustancialmente.

Es decir, corridos los treinta días del mes de mayo, vamos a enfrentar un mes de junio en forma muy parecida a la que estaba en los inicios del presente mes.

// 540

Por tal motivo, el análisis que efectuó la Comisión, las medidas que propuso, están dentro de un contexto de crisis financiera que no se ha modificado en lo sustancial sino hasta que la mayor parte de los países se pongan al día en sus obligaciones con la Asociación.

De tal forma que nuestra Representación acompaña las propuestas de la Representación del Brasil y asimismo también de México, en el sentido de mantener los puntos o las proposiciones indicadas con los números 3, 4 y 5 del numeral 5 del presente informe, pudiendo también mantenerse los considerandos, si es que formalmente corresponde, 1, 4 y el encabezamiento del numeral 5 con los ya indicados precedentemente 3, 4 y 5, en el entendido de que estas medidas tienen plena vigencia y no existe un cambio sustancial o radical en la situación financiera de la Asociación.

Ahora, si hubiera algunos elementos de análisis técnico-financiero que nos indicaran lo contrario, podríamos estar dispuestos a examinar esa situación. Pero, a la luz de los antecedentes disponibles, no aparecen cambios de significación y nos mantenemos siempre muy por encima de los límites de endeudamiento autorizados por la Resolución 82, cuya excepción iba a proponer esta Comisión al Comité para atender esos pagos indispensables.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Nosotros estamos en condiciones de apoyar el informe de la Comisión de Presupuesto, como lo proponen Brasil y México, en los puntos 3, 4 y 5 de la parte resolutive.

Entendemos que cuando se reunió la Comisión de Presupuesto lo que se enfrentaba concretamente era una situación de cesación de pagos de la Asociación. Ante esa situación de cesación de pagos lo que se autorizó fue autorizar el endeudamiento en US\$ 300.000, prácticamente, a los efectos de pagar exclusivamente los salarios.

Entendemos que el aporte del Brasil evita el recurrir a los bancos, pero mantiene la misma situación. Es decir que el resto de la autorización de contraer préstamos mantiene toda su vigencia. Es decir que la Asociación lo único que puede hacer en este momento es pagar sueldos con los US\$ 300.000 de Brasil; y la Comisión de Presupuesto se reunirá a fines de mayo para analizar la situación, a ver si ha habido alguna novedad o ha habido aportes de algún país o, sino, volver a enfrentar la necesidad de autorizar un endeudamiento para pagar sueldos. Porque, en el fondo de este problema está la situación de que hay una abultada deuda de países miembros de cuotas vencidas y, en la medida que eso no se solucione, vamos a estar funcionando de esa manera.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Cuando hice mi corta intervención, Señor Presidente, me quería referir específicamente a que el punto 1, vale decir, recomendar la Comisión a que el Comité autorizara la solicitud de préstamos por US\$ 296.900, pasara a junio; que el punto 2, donde decía "dentro la última semana de mayo" -estoy hablando de los puntos 5.1 y 5.2- también eso pasara a junio. Con respecto al punto 3 no hay ningún problema.

Reiteramos en esta oportunidad nuestra reserva que habíamos hecho, nuestra apreciación en cuanto a que la suspensión debería ir también dirigida a aquellos países que siendo deudores del año 1987 para atrás, debería afectár sele para los programas que sean ejecutados con fondos externos. Y no tenemos ningún problema en que la Comisión de Presupuesto se reúna en mayo.

//

//

Pero lo que queríamos decir exactamente era que no se tratara la solicitud en el mes de mayo toda vez que el oportuno aporte de Brasil resuelve la traumática situación para la cual fue reunida de urgencia la Comisión y, por ende, el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Por un asunto de aclaración solamente quisiera rogarle al Señor Representante de Venezuela qué alcance tiene este segundo asterisco que estaba puesto en el papel.

Representación de VENEZUELA. (Santos Sancler Guevara). Sí, Señor Presidente; con el mayor gusto le explico.

Nosotros nos hemos reunido en más de una oportunidad tratando de encontrar fórmulas que puedan, no obligar, instar a los países a que cancelen las cuotas que tienen pendientes. La Asociación, entendemos nosotros, los once países estamos reunidos en un todo. Si bien cada Representación tiene su propia identidad, para la Asociación somos un todo. Los aportes externos, si no vienen dirigidos a un país específicamente, es porque lo son a la Asociación en su conjunto.

En consecuencia, nosotros creemos, a pesar de las múltiples situaciones que hemos pensado que pudieran existir para que los países se vean obligados ...

PRESIDENTE. Perdón. ¿Cuáles aportes externos?

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). La Asociación recibe asistencia externa financiera, ¿o no?

PRESIDENTE. Ah, sí. Gracias.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). En consecuencia creemos que una medida que pueda ir al encuentro de -repito, no obligar- instar a los países a pagar es el suspenderle la ayuda que recibe la Asociación, no el país, para aquellos países que utilizan esos fondos externos en la ejecución de programas en sus respectivos territorios. Es una idea que creemos, sin llegar a aquellas situaciones de quitar el voto, la palabra, etcétera, tanto como se ha hablado, ésta podría ser una situación, igual que la suspensión de viajes, etcétera. Es esa nuestra posición, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias por la aclaración.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Con respecto al documento que tenemos en consideración, nuestra posición es similar a la de Brasil, México, Chile y Uruguay, en el sentido de que el aporte del Brasil, muy bienvenido, por supuesto, no cambia la situación de emergencia de la Asociación y el sentido de las recomendaciones principales que había en este documento.

Por lo tanto, concretamente, creemos que debe mantenerse los puntos 3, 4 y 5. Y creo que realmente no sería necesario una nueva reunión de la Comisión de Presupuesto porque la Secretaría puede perfectamente cambiar la introducción y, haciendo por supuesto alusión al aporte, o dejando algunos considerandos que sean apropiados, como alguien sugirió, ir recogiendo los puntos 3, 4 y 5.

Representación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). Después de que hemos conocido la aportación del Brasil, vemos que esto cambia la situación de emergencia dentro de la crisis financiera de la Asociación atinente al mes de mayo. En consecuencia, acogemos y respaldamos el pedido hecho por la Representación del Paraguay para que no se adopte ahora ninguna resolución y que el informe vuelva a la Comisión de Presupuesto para que, a la luz de esta aportación que se ha hecho, se vea los problemas que se van a presentar ya en el transcurso del mes de junio.

Si la mayoría estuviera de acuerdo en que se adopte alguna medida, en fin, nosotros aceptaríamos sólo los puntos 4 y 5. Creemos en este momento que mejor es que todo esto pase a la Comisión, porque ha cambiado la situación de emergencia. Pero si es que desean tomar alguna resolución, aceptaríamos sólo lo atinente a los puntos 4 y 5, ya que el 3 no sería del caso porque la situación de emergencia dentro de la crisis ha dejado de producirse.

Por otra parte, respecto al doble asterisco de la observación presentada por la Representación de Venezuela, con todo respeto lamentamos tener que observar como no procedente ya que tratándose de estos recursos de asistencia técnica, tienen dedicatoria propia. O sea, si no se lo gasta para lo que ha sido destinado, sencillamente se desperdicia; y en un momento de crisis financiera, donde faltan recursos, no podemos adoptar medidas que no nos permitan utilizarlos en forma adecuada o para lo que han sido destinados.

De tal manera que nos permitimos observar como no procedente esos asteriscos.

Representación de BOLIVIA (Sara del Carmen Valverde). Señor Presidente: deseamos manifestar nuestro apoyo a la propuesta de Paraguay y Ecuador.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Señor Presidente; nosotros no coincidimos con la evaluación hecha por el Señor Representante del Ecuador.

Creemos que la situación de emergencia, sí sigue. Yo creo que nosotros no podemos administrar bien una Asociación si estamos, solamente, previendo los aportes para el mes corriente; o sea, para el mes de mayo. Yo creo que sí que la situación de emergencia. Y, por lo tanto, confirmamos nuestra posición de que este informe, con las modificaciones que se puedan hacer de carácter formal, es válido y está al tanto de la situación, que es la situación real de la Asociación.

Por lo tanto, yo quería proponer algunas modificaciones, ya de redacción, en el papel.

La primera, sería en el párrafo segundo. El párrafo primero queda como está.

El párrafo segundo podría decir, sencillamente: "De dicho análisis, y de acuerdo con los elementos considerados, la Asociación se verá imposibilitada de cumplir con la totalidad de sus obligaciones presupuestales". Este sería el párrafo segundo, a la luz de la situación presente, que es el aporte de trescientos mil dólares hecho por mi Representación.

//

//

El párrafo tercero sería eliminado; porque esta situación cambió un poco en relación a la situación que teníamos antes de la reunión de este Comité de Representantes.

El párrafo 4, seguiría como está.

El párrafo quinto, también seguiría como está.

El punto 5.1 sería, por supuesto, eliminado.

El punto 5.2, también sería eliminado.

El punto 5.3, se mantendría como está.

El punto 5.4, se mantendría como está.

Y el punto 5.5 diría: "Convocar, al fin del mes de mayo, ..."; y ahí si gue la frase como está redactada.

Esta redacción, que nosotros proponemos, es muy sencilla, establece de forma clara la situación en que está la Secretaría, la Asociación, en lo que respecta a la ejecución del presupuesto.

Por lo tanto, nosotros sometemos esta propuesta a consideración, con la modificación que hicimos de este informe, del Comité de Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Por nuestra parte, Se ñor Presidente, estamos de acuerdo con la propuesta del Señor Representante del Brasil.

Indudablemente que el documento ya se vuelve sustancial, en lo referente a las medidas de emergencia que aprobaría el Comité ante la crisis financiera de la Asociación.

Señor Presidente: nosotros también queremos diferir, desafortunadamente, de la opinión del Señor Representante del Ecuador.

Para nosotros, la situación no cambia con el aporte de Brasil. Señor Pre sidente; por la siguiente razón: desde el año de 1983 a 1987 se deben, de cuo tas atrasadas, US\$ 1.690.848,42. Esto es un atraso bastante significativo que representa, incluso, el 39,5 por ciento del total de los aportes de los paí ses en el presente año. Es decir, la Asociación tiene, realmente, una crisis financiera. Y las medidas que se están adoptando, Señor Presidente, es única mente por el mes de mayo. El aporte de Brasil, no ha hecho más que resolver lo que iba a obtener la Secretaría General para endeudarse y cubrir esas nece sidades insalvables.

En virtud de ello, Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con los ajustes de redacción que propone la Representación del Brasil y, sí, creemos que debería reunirse la Comisión de Presupuesto a fines del mes de mayo para conocer, en ese momento, las circunstancias reales que se estarían generando para los trabajos de la Asociación en el mes de junio.

// 544

Por otra parte, Señor Presidente, quisiera hacer una aclaración sobre la consulta del Señor Representante del Paraguay cuando hablaba de que desconocía, o no se sabía, o no estaba claro, dónde estaba el programa 4.1.2, que figura en el punto 3 del documento que estamos analizando. Señor Presidente, este programa está en el documento ALADI/SEC/dt 148 que se refiere a "Actividades-resultado de los subprogramas aprobados por la Resolución 81 del Comité sobre presupuesto 1988"; documento repartido por la Secretaría General el 10 de febrero de 1988. Y el tema, exactamente aparece en la página 8. Por eso, Señor Presidente, aquí se hace referencia a ese programa.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: no quisiéramos ser reiterativos de todo lo que se ha dicho porque, entre otras cosas, la Comisión de Presupuesto, cuando se reunió, analizó exhaustivamente todos los temas que hoy se están volviendo a repetir acá.

A juicio de ser reiterativo, Señor Presidente, quiero decir que el aporte de Brasil en nada modifica la situación de emergencia, de crisis.

Solamente en un punto, de que no se va a autorizar ese endeudamiento de US\$ 300.000; pero la situación de emergencia sigue exactamente igual, máxime cuando no ha habido, ni siquiera, informe de alguna otra Representación de que está en trámite para pagar sus aportes a la mayor brevedad posible.

En ese sentido, Señor Presidente, inclusive nosotros hemos sacrificado un poco la situación de asistencia técnica. Nosotros habíamos tenido algunos comentarios con la Secretaría en el sentido de que pudieran hacer un viaje para promover e interesar a nuestros empresarios para la próxima reunión del Comité Empresarial.

Entendemos que con estas restricciones, eso no se podría realizar. O sea que nosotros estamos, ya, cediendo parte de ese programa que nosotros mismos habíamos comentado y habíamos considerado como necesario.

No queremos, aquí, actuar con egoísmo; nosotros estamos dispuestos a que eso no se realice, pero queremos, también, una contribución de todos en el mismo sentido, Señor Presidente.

Y, finalmente, queremos aprovechar para aceptar la propuesta de Brasil, original, con las correcciones que acaba de proponer.

PRESIDENTE. Entre las medidas y acciones que se están proponiendo, una de ellas se refiere a establecimiento de planes de pago por los Gobiernos. En el informe de la Comisión de Presupuesto, se señala, además, que ese plan de pagos podría formularse dentro de un plazo que va hasta el 31 de diciembre de 1988.

Por otra parte, como ustedes saben, ha habido un papel, casi un non paper, porque creo que se originó en una idea de la Representación del Brasil, y que circuló con el número 269, en que se hace una proposición de plan de pagos mediante cuotas mensuales y que estira ese plazo hasta el mes de abril de 1989, para cada uno de los países.

//

//

Como bien comprenden los Señores Representantes, la formulación y la de terminación de un plan de pagos, determina cierta negociación entre lo que po dríamos llamar el deudor y el acreedor; el que va a hacer el cobro de un dine ro y el que tiene que pagarlo, ambos tienen que ponerse de acuerdo, aunque se refiera la gestión a obligaciones vencidas, porque justamente son las obliga ciones vencidas las que dan lugar y las que desembocan en un plan de pagos.

Creo que todos los Señores Representantes han expresado en oportunidad anterior su acuerdo en el sentido de medidas de austeridad que hay que tomar, tal vez no precisamente como están contempladas en este documento.

Por otra parte, todos han estado de acuerdo en que se tomen acciones pa ra poder realizar la cobranza respectiva de los aportes que están pendientes, incluyendo la posibilidad de planes de pago.

Probablemente la Secretaría, para la formulación de esos planes de pago, en el cumplimiento de esas acciones va a tener que hacer ciertas gestiones an te cada país. De modo que hay que prever un poco de margen de negociación pa ra ese propósito y para esos fines. Yo creo que es en ese entendido que esta mos tratando esta parte de los planes de pago. Sin embargo, todo el tema si gue a consideración de ustedes.

Representación de CHILE (Miguel Valencia Astorga). Acompañamos la pro puesta de la Representación del Brasil, con las modificaciones de redacción que fueron expuestas.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Yo también que ría apoyar la nueva propuesta de Brasil porque justamente realiza los reajus tes que yo había solicitado en la introducción del documento para adaptarlo a la actual situación. Por lo tanto, creo que ya estaríamos, por lo menos mi Repres ntación, en condiciones de aprobar ese documento.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En principio voy a hacer referencia a que una Resolución tiene prioridad sobre un documen to de trabajo, porque se hizo referencia a un documento de trabajo y a una pá gina que existe, que conocemos, pero lamentablemente la Resolución que ha apro bado el Comité habla del rubro 4.1 sobre negociaciones en materia de comercio y complementación económica y tareas conexas, y habla de una asignación de per sonal de planta -es el rubro que existe- y viajes para ese personal de planta que va a tender esas negociaciones, US\$ 4.500 anuales.

Nosotros entendemos que cualquier trabajo para un país de menor desarro llo económico relativo tiene la misma prioridad que tendrían estos viajes de servicio. Para nosotros son viajes de servicio que, en el punto 5.3 del infor me, del dt 47 a consideración, se estaría suspendiendo para todo aquello que no fuera ese viaje de servicio. No estamos de acuerdo.

Nosotros podríamos acompañar, ya que quieren tener hoy un acuerdo de es te Comité sobre el informe que viene de la Comisión de Presupuesto, haciendo la siguiente modificación en el punto 3: eliminar, en el segundo renglón, lo que dice "programas de asistencia técnica", por los argumentos que habíamos manifi estado anteriormente: no queremos brazos desocupados en la ALADI. Y tam bién, en el mismo punto 3, eliminar cuando dice "así como el programa 4.1.2"

vf

//

// 546

sobre preferencia arancelaria regional y todo lo demás que dice, hasta la coma. Con esas dos modificaciones nosotros estaríamos en condiciones de acompañar, sin reservas, sin asteriscos, este acuerdo que saldría a propuesta de la Comisión de Presupuesto. En caso contrario, haremos una reserva general y nos opondríamos al mismo.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Quería acompañar la propuesta con las modificaciones que al momento hizo el Señor Representante del Brasil.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Yendo al encuentro de lo planteado por el Señor Representante del Paraguay y sobre todo cuando se refiere al programa 4.1.2, en realidad para nosotros era claro que ese programa se refiere a las actividades que debe realizar la Secretaría General sobre el tema, porque ya el Comité de Coordinación y Negociaciones de la Rueda Regional que se reunió recientemente dijo los trabajos centrales que hay que hacer, y en esos trabajos centrales que hay que hacer no hay ningún viaje. Hay una mala interpretación de este programa, porque la posición del documento general es que no; se suspenden todos los viajes, tanto de consultores como de la Secretaría General para todos los programas, como bien lo dice el Señor Representante del Paraguay. No sería justo que para un mecanismo como el multilateral le estemos insertando la autorización de viajes y luego a los demás programas, a un programa de los países de menor desarrollo económico relativo, le estemos suspendiendo los viajes. Eso no es justo; yo estoy de acuerdo con el Señor Representante del Paraguay. Esta es la idea del documento.

Entonces, yendo a lo que propone el Señor Representante del Paraguay, la redacción podría quedar como sigue: "... en su reunión efectuada del 25 al 28 de abril de 1988 así como las actividades acordadas por el Comité de Coordinación y Negociaciones de la Rueda Regional de Negociaciones ...", etcétera, etcétera.

Vuelvo a repetir: esta realización de actividades por la Secretaría General de ninguna manera significan que va a incurrir en gastos de viajes y consultores. Los trabajos deberán ser hechos con el personal de la Secretaría General.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Nosotros acompañamos y creemos que el aporte hecho por México ahora es muy positivo.

También quería manifestar, Señor Presidente, que yo creo que el grado de flexibilidad que usted ha solicitado en lo que respecta al punto 5.4 ya está dado por la redacción. O sea, hablamos de los países que estén en condiciones de hacerlo. Y también nosotros, por nuestra parte, no tendríamos ningún inconveniente que se modifique la fecha, que sea 1989. Para nosotros no hay ningún inconveniente en eso.

Queríamos, después de haber expuesto estas ideas, proponer la votación del texto como está con las modificaciones que la Representación del Brasil ha propuesto y la enmienda hecha recientemente por México.

//

Representación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). Como se aprecia que por parte de la mayoría de los Señores Representantes hay el deseo de adoptar alguna medida en este caso, a pesar de que nosotros, coincidiendo con lo ex puesto inicialmente por la Representación del Paraguay, consideramos que no era necesario la adopción de medidas, sino que esto pase a la Comisión de Pre supuesto para que vea, a la luz de esta aportación y de nuevas aportaciones que esperamos que se hagan, porque el problema que aquí está dado es en la mo rosidad de aportaciones, y, sobre todo, de las aportaciones más gruesas, más significativas.

Aquí está hablando una Representación que es la que debe menos. De tal manera que podemos hablar con entera franqueza en relación con este problema.

Es posible que en el transcurso de este mes, y antes de tener que abor dar la emergencia del mes de junio, se presente alguna aportación significati va de los países que son más fuertemente morosos y en los que estriba, básica mente, la situación de crisis por la que atraviesa, ya no de emergencia pero sí de crisis.

Nosotros queremos referirnos a algo que es básico y que es fundamental dentro del Tratado de Montevideo, que es el tratamiento en favor de los paí ses de menor desarrollo económico relativo, para lo cual existe una resolu ción con dedicatoria que era el único caso de una partida especial para estos fines. O sea, considera como una cosa de cuidado, sui generis, de cuidado es pecífico; al cual se considera que debería, esa partida, ser acrecentada con recursos externos. Entonces, si hay algo que no podemos, nosotros, desmejorar sin violar la esencia misma del Tratado de Montevideo, sin violar una de las resoluciones importantes del Consejo de Ministros, es ésta, entonces si es que los hace felices en tomar alguna resolución en el sentido de lo que dice el punto 3, nosotros estaríamos de acuerdo con lo enunciado por la Representa ción paraguaya en el sentido de eliminar la parte de suspensión de los progra mas de asistencia técnica y aceptaríamos la propuesta de México en la forma de redactar lo acordado por el Comité de Coordinación y Negociaciones siempre y cuando se incluyera un punto específico que diga: "Sin afectar, en modo al guno, los programas especiales de cooperación en favor de los países de menor desarrollo económico relativo". Repito: "Sin afectar, en modo alguno, los pro gramas especiales de cooperación en favor de los países de menor desarrollo económico relativo".

SECRETARIO GENERAL. Bueno, quería, sí, hacer la reflexión de que efecti vamente no se van a parar los trabajos que se realicen en el seno de la Aso ciación y con el personal que ya está afectado a las distintas tareas; porque no significa, en absoluto, tener que realizar nuevas erogaciones.

Pero, sí, quiero reflexionar con ustedes un momento antes de lo que ya está propuesto como votación; porque, efectivamente, con la enmienda que in troduce Brasil al documento, deja de lado un supuesto que es importante: está transcurriendo mayo -y estamos en los once primeros días de mayo- y pueden in gresar nuevos aportes a la Asociación. Y justamente el testado de la propues ta del Brasil cuando habla de eliminar desde entre ellos los supuestos de que no ingresarán nuevos aportes de los países miembros, está dejando de lado un supuesto que es importante para las resoluciones que se adopten. Porque si in gresan nuevos recursos y al no estar esta consideración, pareciera ser que

tiene vigencia el resto y, consecuentemente, aun cuando ingresen nuevos recursos, éste era un supuesto importante porque modificaría la resolución, si ingresan nuevos recursos, modificaría lo que está a consideración de ustedes. De manera tal que estas restricciones, que aparentemente son muy fuertes, son serias, tienen valor en la medida en que, así como ocurrió con la Representación de Brasil que hizo un aporte importante, si alguna otra de las Representaciones llega a efectuar algún aporte sustantivo, efectivamente estas medidas perderían la vigencia que tienen en toda su magnitud.

Por lo tanto, me parece que sería muy conveniente que no deje de contemplarse ese supuesto. Porque esto tiene pleno valor si no ingresan nuevos recursos. Pero si ingresan nuevos recursos, el valor sería relativo y la Asociación podría entrar al funcionamiento normal, habida cuenta que es probable que, en virtud de las múltiples gestiones ya realizadas por la Secretaría como consecuencia del mandato recibido por la Resolución 82, alguno de los países que tienen deudas superiores a las del presente período puedan realizar algunos de los aportes que contribuirían, sustancialmente, a corregir la difícil situación financiera que atravesamos.

PRESIDENTE. Por razón de aclaración, yo pediría excusas a los Señores Representantes, y daría la palabra a Brasil para que se refiera a este punto del Señor Secretario General.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Señor Presidente: yo creo que mi enmienda al párrafo dos de este informe es, justamente, en el sentido de que hubo, recientemente, un aporte de mi Representación que cambió un poco la situación. Pero seguimos en la situación de emergencia. Y, en este sentido, yo creo que se tendría que leer este párrafo número dos juntamente con el número cuatro, actual cuatro que en mi propuesta sería el número tres, que habla, precisamente, del atraso del pago en las cuotas. Y tendríamos que leerlos, igualmente, con el ahora punto 5.5, que a fines de mayo tendríamos una reunión de la Comisión de Presupuesto para hacer la evaluación de la situación. O sea, si hay nuevos aportes, por supuesto eso se va a cambiar; pero, por ahora, sigue la situación de emergencia, sigue la situación que nos demanda tomar una serie de actitudes. El presupuesto, la ejecución presupuestaria, debe ser cambiada a la luz de esta situación de emergencia.

Por lo tanto, nosotros creemos que lo que está expuesto en los puntos 5.3, 5.4 y 5.5, es perfectamente comprensible a la luz de esta situación.

Yo quería manifestar, aprovechando la oportunidad Señor Presidente, que con lo que ha dicho el Secretario General de que por supuesto los funcionarios de la Asociación cometidos con el trabajo en la Unidad de Promoción Empresarial, continuarán su labor. Yo creo que ahí está disipada la preocupación que había formulado el Señor Representante del Paraguay y el Señor Representante del Ecuador. O sea, los funcionarios no van a parar de trabajar.

Lo que se está solicitando, acá, es la suspensión de aquellos gastos extraordinarios que no son el sueldo de los funcionarios de la Asociación, pero que sí tienen un impacto en la ejecución presupuestal.

//

//

Nosotros estamos en una situación, ahora, en la cual podemos pagar los sueldos y el mantenimiento mínimo de la Asociación; nada más que eso. Entonces, durante el mes de mayo proponemos que se sigan estas instrucciones y si, a la luz de eventuales aportes o en un cambio de la situación durante el mes de mayo, a fines del mes de mayo se haga una evaluación en la Comisión de Presupuesto.

Nosotros mantenemos nuestra propuesta; creemos que la situación es de emergencia y, por lo tanto, queremos adoptar este informe con las enmiendas que hemos propuesto y la de la Representación mexicana.

Mantenemos, también, Señor Presidente, la moción de voto para este informe, con las modificaciones propuestas.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: cada vez estoy más asombrado.

Primera vez en toda la historia de esta institución que se va a votar un informe. Nunca he tenido noticias de que se haya votado un informe.

Por otro lado, esto no es una resolución. Quizás pueda ser, en algún momento, un acuerdo del Comité de unas instrucciones a la Secretaría para la forma de proceder respecto a la situación financiera.

Quiero dejar bien en claro que yo no voy a votar un informe de esta Comisión de Presupuesto y de cualquier otra.

Los informes se toman nota; si hay algunas recomendaciones se pueden volcarlas como acuerdo; pero no voy a votarlos. Primera cuestión orgánica.

Segunda cuestión. Tenemos cierta prisa, y hablamos de emergencia, situación de cesación de pagos, una serie de cosas, pero estamos omitiendo una autorización, que debe tener en el bolsillo la Secretaría, de un monto de endeudamiento en el caso que no se cumpla con todo lo que acá se manifiesta, y que era eso lo que había originado la reunión de la Comisión de Presupuesto. Es lo principal que estamos omitiendo en este momento y que es la reflexión que se tuvo en la Comisión de Presupuesto al tratar el punto 3 de la parte declarativa de este informe.

No nos oponemos que la Comisión de Presupuesto se reúna cuantas veces quiera para tratar el tema; solamente que nos sorprende traer a hacer acá en Comité la reunión de la Comisión de Presupuesto. Es lo que estamos haciendo.

De cualquier forma, como vamos a participar tanto en el Comité como en la reunión de la Comisión de Presupuesto, en este momento nos abocamos a ello.

Lo que sí no podemos aceptar, lo que sí no podemos aceptar que se suspendan los programas de asistencia técnica, porque, como bien lo habíamos explicado anteriormente, hay trabajos que entran dentro de los programas de asistencia técnica que están siendo elaborados por el personal de la Secretaría.

En tal caso, debiera aclararse qué es lo que queremos que se suspenda con relación a algunos programas de asistencia técnica.

Más abajo se habla de la contratación de consultores y la suspensión de viajes de servicio. Creo que eso es lo que queremos interrumpir en este momento hasta que tengamos los recursos necesarios, pero no la suspensión de los programas de asistencia técnica, porque la prosecución de una asistencia técnica no es solamente ir a hacer viajes de servicios o contratación de consultores. Están los trabajos que ya entregaron las consultorías contratadas y que la Secretaría sigue elaborando y deben ser distribuidas a los países que han solicitado ese programa de asistencia técnica, esos estudios que comprenden la asistencia técnica. Pero como todos tienen conocimiento de ello, no voy a explayarme sobre lo que es un programa de asistencia técnica, creo que todos lo conocemos muy bien; por eso estamos acá reunidos.

Mientras no se elimine esta mención a los programas de asistencia técnica, nosotros no podríamos acompañar, lamentablemente, las encomiendas que este Comité le daría a la Secretaría porque -ya lo ha manifestado el Representante del Ecuador- debiera aclararse muy bien algunos conceptos porque los más perjudicados serán los países de menor desarrollo económico relativo en todas estas medidas. Es más: con esto estamos dando marcha atrás respecto a una resolución ya adoptada por el Comité de Representantes. Hablábamos nosotros en la Resolución 82, en la parte tercera, de que un país que estuviera al día con sus cuotas no podrían suspenderse sus programas de asistencia técnica, sus viajes de servicio, todo lo que sea necesario para que siga adelante. Ese es el caso de uno de los países de menor desarrollo económico relativo. Con esto le estaríamos limitando; y puede ocurrir el caso, hablando con toda franqueza, de que los tres países de menor desarrollo económico se pongan al día, totalmente al día, incluida la cuota de este año. Eso no significa, en este momento, digamos, algo así como el seis o siete por ciento de todo el total de aporte anual de los países miembros. Lo mismo vamos a tener estas dificultades presupuestales y no se van a seguir, de acuerdo a esta encomienda que se le va a hacer a la Secretaría, de realizar los trabajos para estos países de menor desarrollo económico relativo que estarían al día.

Por otro lado, entre los deudores se encuentra mi país. Y estoy haciendo unas gestiones conjuntas y separadamente de la Secretaría para obtener los recursos para ponerse al día. ¿Qué respuesta puedo darle a mis mandantes cuando hago una gestión de ponerlo al día y no se le pueden realizar trabajos que ha solicitado a la Secretaría? Caso curioso, que lleva a la reflexión a los Señores Representantes, de qué es lo que estamos haciendo. Mientras otros países que no recurren a determinados trabajos específicos de la Asociación, mantienen su atraso, no se les va a poder beneficiar a estos países de menor desarrollo económico relativo que estén al día, cosa injusta desde nuestro punto de vista. Quizás no estemos acertados en ello, pero creo que por lo menos nos aproximamos bastante a la realidad.

Señor Presidente, Señores Representantes: nosotros estamos de acuerdo en darle una encomienda a la Secretaría siempre que se elimine lo que se dice en el numeral 5.3 "programas de asistencia técnica". Aceptamos la propuesta de México referente a nuestra intervención anterior.

PRESIDENTE. Como ustedes ven, el Señor Embajador del Paraguay hace una observación de procedimiento, en primer lugar, en cuanto al hecho de que no correspondería aquí la aprobación del informe en algunos puntos y la eliminación de otros, en el entendido de que el informe viene en la forma en que está y, en realidad, no se lo puede modificar. Se pueden hacer consideraciones en torno a él para llegar a algunas conclusiones; esas conclusiones pueden determinar algunas recomendaciones a Secretaría o algo de esta naturaleza, pero en el procedimiento no en cuanto a la modificación del informe mismo.

//

//

Y, por otra parte, hace una observación seria y formal en cuanto a la inclusión que tiene el informe sobre la suspensión de los programas de asistencia técnica para discriminar concretamente los conceptos referidos a lo que dice relación con suspender viajes y contrataciones de expertos y lo que conciene a la suspensión de los programas de asistencia técnica. Evidentemente, los programas de asistencia técnica están reconocidos a través de la legislación de la integración y el querer suspenderlos ahora significaría suspender parte de esa legislación, lo cual, naturalmente, involucra la participación de un nivel superior para ese propósito.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Dos cosas, Señor Presidente. En primer lugar, y con el debido respeto, mi Representación no puede aceptar ninguna alusión ni calificación, ni directa ni indirecta a los deudores por el monto, digamos, por la significación cuantitativa de su deuda. Como ha sido dicho muchas veces acá, los aportes de todos los países son igualmente importantes para el presupuesto; han sido calculados teniendo en cuenta las distintas características de esos países y significan proporcionalmente un esfuerzo para todos ellos. Es más: si algún tipo de calificación la hubiere, tendría que ser, digamos, más bien teniendo en cuenta el lapso por el cual se adeuda. Yo no quiero referirme expresamente a nadie, pero hay situciones que son transitorias, más nuevas y otras que son de arrastre más antiguo. En fin; no entremos en esos detalles. Pero lo que sí repito es que rechazo todo tipo de alusión.

Yendo a algo más concreto, respecto a las modificaciones que sugirió el Embajador del Paraguay, y en aras de lograr un consenso, yo creo que una de las dos sugerencias que hizo ya ha sido aceptada, y la primera mi Representación no tendría inconveniente en que se suprima la frase "a la suspensión de los programas de asistencia técnica", porque creo que el entendido de todos era que debían continuar los programas que están a cargo de los funcionarios de la Secretaría y lo que se trata es de suspender en este momento los viajes, tanto para los países de menor desarrollo económico relativo como los que afectan a otros países, como lo ha dicho el Señor Representante de Colombia.

Así que en ese sentido y con esa aclaración podríamos acompañar la supresión de ese párrafo y lograr así el consenso.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: Primero, sobre la reflexión que hizo el Señor Secretario General ante los eventuales aportes que hubiera durante el mes de mayo.

Para nosotros, la propuesta que hizo la Representación del Brasil está en sus justos términos; porque los aportes que lleguen en el día de mañana, el día 20 de mayo o el día 25 de mayo o el 31 de mayo, esos aportes, Señor Presidente, deben ser conocidos por la Comisión de Presupuesto cuando evalúe las necesidades del mes de junio. Punto primero.

Lo segundo, Señor Presidente, los aportes que llegaran a ingresar, el primer destino que van a tener va a ser el pago de los salarios del personal para el mes de junio. Tienen ya un destino. No puede liberarse del programa o de las medidas de austeridad que estamos adoptando a que, como va a entrar una cantidad equis el 20 de mayo, automáticamente ese dinero se destina a viajes de consultores, viajes de la Secretaría, etc. . No puede ser. Son medidas de austeridad de la Secretaría General y de la Asociación y que el Comité está adoptando. Esa es la primera reflexión sobre lo que planteaba el Secretario General.

Señor Presidente: sobre el otro aspecto de procedimiento, el propio documento señala en su párrafo 5, de la exposición, que se "eleva al Comité de Representantes una propuesta que encomienda a la Secretaría General la aplicación de las siguientes medidas de emergencia ...". Señor Presidente, ya es un problema de emergencia o de acciones de emergencia que, por lo tanto, el Comité está definiendo y se requiere una compulsión. No va a ser una resolución, indudablemente, pero sí todas las Representaciones estamos concientes de que vamos a adoptar medidas de emergencia. Eso es clarísimo para nosotros, Señor Presidente.

Entonces, la compulsión que plantea el Señor Representante del Brasil es correcta. No es para que aprobemos una resolución; pero sí una compulsión para que todas las Representaciones estemos concientes de que vamos a compartir los sacrificios que van a implicar estas medidas de emergencia; incluso para los países que están al día en sus cuotas o que han adelantado parte de sus cuotas del año 1988. Pero éste es un sacrificio general.

Entonces, ésa sería nuestra opinión respecto al procedimiento.

Y, sobre el planteamiento que hace la Representación del Paraguay, referente al programa de asistencia técnica, Señor Presidente, yendo a un esfuerzo de aproximación y de solución para la adopción de estas medidas de emergencia, nosotros compartimos la opinión de Argentina. Pero vamos más lejos.

Nosotros tenemos en la Resolución 81, en la página 39, exactamente los programas de asistencia externa. Y aquí está el Programa, el Programa VII, que dice: "Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo. Subprograma 2 - Promoción del comercio de los países de menor desarrollo económico relativo con los países miembros. Convenio PNUD. Viajes asesores y consultores, US\$ 14.400. Consultores, US\$ 27.000". Total del Programa de asistencia externa, US\$ 41.400.

Señor Presidente: nosotros estamos de acuerdo con el Señor Representante del Paraguay que eliminaríamos esa frase. Esta es la asistencia externa que se estaría autorizando; pero todos estos gastos son con fondos del PNUD. De ninguna manera, con fondos de la Asociación; porque todos estamos compartiendo el sacrificio.

Entonces, estaríamos de acuerdo con Paraguay en la eliminación de los programas de asistencia técnica.

PRESIDENTE. Señores Representantes; estamos en camino. La Presidencia entiende, de tratar de llegar a un punto de emitir unas recomendaciones a la Secretaría General conteniendo los puntos que acá se están considerando convenientes, en base al informe que se ha recibido.

Representación de CHILE (Miguel Valencia Astorga). En relación con algunos planteamientos, y específicamente la aportación que hizo el Señor Secretario General en cuanto a que estamos trabajando en una situación de hipótesis sobre si habrá o no habrá ingresos y que las medidas deberían llevar alguna relación con esas situaciones que podrían ocurrir a futuro, si bien es cierto que podría ocurrir una modificación sustancial si en el mes de mayo hubiera países que se pusieran al día de sus compromisos atrasados, hipótesis que no es demasiado probable puesto que se está hablando, asimismo, de un plan de pagos; si estamos pensando, la mayor parte de los países, en un plan de pago pa

//

//

ra los países atrasados en sus aportes, difícilmente podríamos pensar en que se van a poner al día en el mes de mayo. Podríamos esperar, tal vez, que hubiera aportes correspondientes al ejercicio 1988, como ha ocurrido recientemente con un aporte parcial de la Representación del Brasil, muy oportuno, pero yo creo que es necesario recordar que los aportes de un ejercicio son para cubrir los gastos de la totalidad del año y no para un mes. Es efectivo que un aporte podría eventualmente solucionar un problema de caja en un mes, pero ese aporte, una vez concretado, no va a volver a repetirse en el curso del año porque ya correspondió al aporte de un país equis, que puede coincidir con los gastos de un mes pero que está previsto para que, en conjunto con los aportes de la totalidad de los países, sumen las necesidades de un período presupuestario.

Por lo tanto, si estamos afrontando una situación de emergencia, si es razonable esperar de que se repitan situaciones que las hemos visto ocurrir en años precedentes, es lógico y razonable esperar que no se pueda contar, en el año 1988, con la totalidad de los aportes comprometidos por los países, si no que hay un margen del orden del 20, o un poco más, por ciento, que supone una situación de mora, que es previsible que pueda ocurrir. Todos deseamos que no ocurra pero la experiencia de los años nos ha indicado que sí puede ocurrir.

Entonces, ¿qué significa eso? Que la Asociación tiene que hacer un esfuerzo de austeridad y gastar en lo imprescindible, de acuerdo con los recursos que es susceptible y razonable esperar y no los que están un poco en el presupuesto o nominalmente; porque los gastos, como los vemos, cuando hay que pagar sueldos, son gastos reales, cuando hay que pagar consultores, son gastos reales; cuando hay que financiar un viaje, son gastos reales; y los aportes, en muchos casos, son -llamémoslo- nominales.

Entonces, es necesario hacer un margen de reserva y creo que estas medidas apuntan a eso. Es decir, mientras no se regularice la situación de atraso, mientras en el año 1988 vemos que tampoco se han hecho los aportes de todos los países en su integridad, o en su totalidad, tenemos que manejarnos dentro de una situación de austeridad. Y a eso apunta el informe de la Comisión.

Podríamos trabajar con hipótesis muy optimistas de ponernos al día, absolutamente, o de recibir en el mes de mayo las cuotas de todos los países; pero, lógicamente, son situaciones poco probables y, además, tienen que tener un margen para que su ejecución se utilice en el curso de los próximos siete meses y no para la situación puntual de un mes.

Pido excusas por haberme alargado un poco en esta explicación que a lo mejor es demasiado obvia, pero creo que es real.

En ese sentido, nosotros acompañamos y mantenemos nuestra posición en cuanto a acompañar que el Comité se pronuncie sobre el informe. Es decir, hay un informe a consideración que contiene medidas; ese informe puede ser aprobado, puede ser rechazado o pueden ser rescatadas parcialmente aquellas medidas que el Comité considere que son apropiadas y viables en su ejecución. Y creo que en ese sentido estamos. Ahora, si esto formalmente se va a traducir en un acuerdo del Comité o no, es un aspecto que estamos también dispuestos a acompañar. Es decir, estaríamos dispuestos a que las recomendaciones de la Comisión, aquellas que son pertinentes y aplicables dentro del contexto actual, se traduzcan en un acuerdo. Eso, respecto a procedimiento.

// 554

Y, finalmente, a modo de consulta -y pido excusas por el desconocimiento- nosotros estaríamos también dispuestos a acompañar la suspensión, digamos eliminar la referencia en el punto 5.3, a la suspensión de los programas de asistencia técnica siempre y cuando éstos no afectaran presupuestalmente a la Secretaría. Es decir, si son recursos externos que son aportados por un organismo internacional y solamente pueden ser utilizados con esa finalidad y no van a aliviar la situación financiera global de la Secretaría, estamos dispuestos a acompañarlo. Pero si hay programas de asistencia técnica que son con recursos propios, internos, del presupuesto de la Secretaría, mantendríamos la reserva sobre esa cuestión, que podría solucionarse con una redacción apropiada. Es decir, suspender los programas de asistencia técnica que irrogaran eventualmente gastos de la Secretaría. Si no irrogan, lo eliminamos; pero si irrogan, nos pronunciaríamos por una reserva en ese sentido.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo entiendo que en todas las dialécticas, los argumentos principistas o jurídicos "mueren" donde empieza una cosa que se llama realidad, y la realidad es muy sencilla: la Asociación no tiene plata y no tiene capacidad de endeudamiento porque está excedida en un siete y pico por ciento de la capacidad que aprobó el propio Comité en cuanto a posibilidades de endeudarse.

Lo que dice el informe de la Comisión de Presupuesto es nada más que reiterar una cosa que los hechos ya van a demostrar, porque no se van a poder pagar cosas. En la eventualidad de no poder pagar un montón de cosas, lo único que quiere decir este informe es que se va a pagar en la medida que se pueda, si sigue habiendo aportes, los sueldos y los gastos de mantenimiento para tener abierta esta Casa; si no, hay que cerrarla. Y ese es el criterio que tiene que tener la Secretaría General. Más o menos, palabras más, palabra menos, es lo que dice este informe. Yo, por problemas de palabras no me preocupo por que las palabras "mueren" donde empieza la realidad, también. Así que póngase "A", "B", o "C", o "D", lo que dice este informe va a "morir" cuando no haya plata y no haya capacidad de endeudarse.

Por lo tanto, estamos acompañando la redacción que presenta la Representación del Brasil porque prácticamente dice más o menos lo que se puede hacer en este momento; más de eso no se puede hacer porque no hay plata ni capacidad de endeudamiento. Así que verdaderamente me parece bastante ociosa esta discusión en ese sentido porque el propio Secretario General lo va a poder confirmar que, evidentemente, en el momento en que no tenga posibilidad de endeudarse y no tiene dinero, no va a poder pagar nada.

PRESIDENTE. Yo creo que en nuestro análisis tocamos puntos interesantes que, indudablemente, tenemos que considerarlos, pero a veces tampoco no.

En las Universidades se considera que hay dos elementos grandes: lo que se llama los campos y lo que se llama la Facultad. Los campos son el elemento físico, los terrenos, los muebles, los locales; y la Facultad, es el elemento intelectual, los profesores, los estudiantes. Yo no sé si acá estamos tratando de mantener la Facultad o los campos. Pero son cosas para la reflexión.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria Salmón). Quisiera hacer una reflexión y primero que nada decir que la hago a título estrictamente personal; y que por lo tanto no compromete a la Secretaría General, y creo que va en la misma línea que ha planteado Uruguay pero con otro tipo de invocación.

//

//

Quiero decir, en primer lugar, que durante la semana se han cancelado misiones que el Secretario ha considerado que no eran prioritarias; y eso lo venimos haciendo desde el primer día.

Yo creo que debería, en alguna medida, considerarse que la actitud del Secretario no es pasiva frente al tema: el Secretario no paga todas las cuentas que vienen ni le crea problemas adicionales a la liquidez de la Secretaría. Por otro lado, los compromisos de la Secretaría no se pueden cortar de un día para otro, aun cuando digan que irrogan o no irrogan gastos. Y voy a mencionar casos concretos. Hace siete meses que el Señor Secretario General está invitado, como conferencista principal de la inauguración de la Asamblea General de ALIDE, que se inaugura el lunes. Y lo menciono porque el costo es muy barato y yo supongo que el interés del Secretario no es visitar Argentina porque es su país de origen. Y tendrá que hacerlo, probablemente, con la recomendación que estamos dando, lo hará en uso de licencia y lo hará con sus propios recursos.

La Secretaría no puede suspender compromisos que ha tomado en uso de las atribuciones que tiene el Secretario y en uso de una serie de programas que venimos desarrollando. Creo que se tiene que tener confianza en el manejo administrativo y financiero del Secretario; porque, al final, cuando se da una recomendación que tiene una frase final que dice "... y aquellas otras actividades relacionadas con los trabajos encomendados por el Consejo de Ministros", perdón, creo que al final todo lo que hace esta Secretaría es lo que ha encomendado el Consejo de Ministros, o relacionado con el sistema de pagos o relacionado con el régimen de productos agropecuarios o relacionado con comercio y pagos.

En realidad, creo que nada de eso escapa. El presupuesto lo conoce la Comisión de Presupuesto y lo conoce perfectamente el Comité de Representantes. Ahora, la forma de ejecutarlo creo que es una atribución del Secretario.

La liquidez es un problema que en este momento está apretando y creo que oportunamente se planteó. En más de una oportunidad el problema que se estaba generando de atraso de pagos, pero la corrección de eso no es dejar en mal pie a la Secretaría. Tenemos compromisos de trabajo con países, tomados hace varios meses. Concretamente, con la Cancillería del Ecuador tenemos un compromiso de hacer un seminario. Podemos decirles muy claramente: "Sabén, Señores, que por falta de recursos" y podemos a partir del lunes contestar que todos los compromisos que tenemos se han suspendido por falta de fondos. Eso yo creo que en alguna medida -y lo digo a título personal- "el remedio puede ser peor que la enfermedad", porque creo que todos los organismos internacionales de América Latina están en la misma situación: de alguna forma están más o menos tratando de llevar la crisis y creo que no hacen, lamentablemente, y no disminuyen su actividad al mínimo, que es lo que en este momento preocupa. La Secretaría puede cortar todos los compromisos a partir de junio, todos los compromisos, pero aquellos que sea factible diferir pero a partir de la fecha que la Secretaría, después de seis meses de haberlos aceptado, diga: "Sabe que no puedo hacerlo" porque no existen fondos para actividades que por otro lado son manejables, incluso, dentro de la crisis de liquidez que tenemos.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Yo quería decir que comparto las intervenciones que han hecho los Señores Representantes del Uruguay, de Chile, México, Argentina en su oportunidad.

Nosotros creemos que ya estamos llegando a un consenso. Creo que en aras de ser más expedito con nuestro trabajo y teniendo en cuenta que ya se hizo la discusión a nivel sustantivo, propondríamos, aceptando la propuesta hecha por el Señor Representante del Paraguay, la eliminación, en el nuevo punto 5.1 de la frase que dice "... de los programas de asistencia técnica ...". Se eliminaría eso de este informe y entonces tendríamos el punto 5.1 diciendo "... la suspensión de los viajes en misiones de servicio y contratación de consultores ..." y sigue, teniendo en cuenta también la modificación hecha por México, que eliminó el programa 4.1.2, preferencia arancelaria regional, y teniendo en cuenta la modificación que se había hecho en el párrafo dos de ese documento.

Yo propondría que aprobemos, porque creo que ya llegamos básicamente a un consenso en lo que respecta a las medidas que vamos a tomar y al contenido de este documento.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Quería manifestar mi solidaridad con lo expresado por mi colega Quijandria. Además, quería hacer una aclaración y una aproximación más a lo que había manifestado el Señor Embajador del Paraguay.

Justamente con usted, Señor Presidente, en más de una ocasión, tanto en algún viaje de trabajo que se hizo a La Paz, Bolivia, como en la reunión de Buenos Aires, y como últimamente se hizo en la reunión de los países de menor desarrollo económico relativo en Asunción del Paraguay, tanto el Señor Representante de Bolivia, actualmente en la Presidencia de esta reunión, como mi persona, hicimos gestiones para el pago de la cuota boliviana. La respuesta que hemos obtenido es justamente que esa cuota sería pagada en lo posible en su totalidad, si no en un cincuenta por ciento, pero que estaba pendiente algo que legalmente en Bolivia y en todas partes tiene que ser aprobado: el presupuesto.

Por algunas razones de carácter muy especial, el presupuesto recién se va a aprobar y, en este momento, el Congreso boliviano está reunido en forma extraordinaria para tratarlo. O sea que ese pago puede llegar en cualquier momento.

Saco esto a relucir por el hecho de que, justamente, el Señor Representante del Paraguay había anunciado también que él había hecho gestiones en su país y que era posible que pagara toda la cuota. Así que hay gestiones en ese sentido, eso por una parte; y creo que van a tener un resultado positivo.

Por otra parte, hay una preocupación que tiene la Secretaría y en esta ocasión la voy a reiterar puesto que es algo que había dicho yo en la Comisión de Presupuesto.

En aquella ocasión había hecho notar que, justamente, a principios de este mes debió realizarse en la ciudad de Santa Cruz una nueva reunión de los países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos; una reunión binacional, de Paraguay y Bolivia, justamente para tratar aspectos aduaneros, transporte, fitosanitarios, para facilitar el comercio de los países de menor desarrollo económico relativo con países fronterizos. Esta reunión, lamentablemente, por diferentes razones fue postergada, inclusive tuvo que ser postergada en razón de la visita de Su Santidad el Papa a los países Bolivia y Paraguay; y ha sido fijada del 26 al 30 de mayo.

//

//

Por otra parte, como bien ha señalado mi colega Quijandria, también hay un seminario fijado a solicitud de Ecuador; un seminario de integración en el que van a participar tres conferencistas de la Secretaría. El caso, y lo ha**ba** señalado también el Señor Representante del Paraguay, es que justamente se va a sancionar con este no viaje de esa delegación de ALADI a un país que, como el Ecuador, prácticamente tiene cumplida su cuota. Ecuador debe muy poco.

Entonces, todas estas cosas, yo no sé si puede hacerse una excepción, o bien, simplemente, como decía Jaime, tendremos que comunicar a los países que en vista de esta razón lamentablemente la delegación de ALADI no podrá hacer se presente. En el caso de la reunión binacional de Bolivia y Paraguay, nos veríamos afectados porque, justamente, hace al interés de esos dos países que a ella concurren delegados de CEPAL y de la JUNAC para hacer un trabajo de equipo en favor de estos tres países.

Eso, simplemente, quiero informar a ustedes a manera de recuerdo, y a alguna personal que, naturalmente no forman parte de la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Nos acercamos a la emisión, piensa la Presidencia, de una recomendación a la Secretaría General en base a los términos que acá se han venido discutiendo, en base a las modificaciones que ha formulado el Señor Representante del Brasil y a las que han aportado, también, otras Representaciones. Entiende la Presidencia, también, con la eliminación de esta suspensión de los programas de asistencia técnica, como acá se lo ha manifestado. Entonces, de esa manera, y recogiendo, rescatando, los puntos que se han indicado aquí, este punto 5.3 del documento original, con las modificaciones sugeridas, y el 4 y 5, 5.4, 5.5, nos estaríamos acercando para emitir una recomendación a la Secretaría en ese sentido.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: precisamente para eso pedía la palabra; para decir que hagamos producir una decisión. Nosotros estamos, ya, como diría el poeta: "Haciendo variaciones al rededor de la nada". Cualquier cosa que se diga a partir de aquí, está superdiscutida. Y, sobre todo, evitar trasladar las discusiones de las Comisiones al Comité, porque me parece que es un procedimiento que demerita los trabajos del Comité, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nada más, era, que para hacer una reflexión sobre la intervención personal de los Secretarios Generales Adjuntos.

Nosotros, Señor Presidente, no queremos que de ninguna manera quede la impresión de que la Representación, por lo menos la de México, no tiene confianza en el Secretario General.

Creo que ese concepto de los Secretarios Generales Adjuntos, no es correcto.

El planteamiento que hemos hecho, Señor Presidente, para empezar, tiene la premisa de que el Secretario General tiene la confianza absoluta del Comité de Representantes.

// 558

Segundo, Señor Presidente; el informe de la Comisión de Presupuesto, lo que está haciendo, está elevando medidas de emergencia al Comité de Representantes; las cuales, una vez que sean aprobadas, se toman, verdad, para ser dirigidas a la Secretaría General. Es un mecanismo diferente a la afirmación de que las Representaciones no tienen confianza en el Secretario General. Esa es la primera conclusión.

La segunda, Señor Presidente; la Secretaría General, el pensamiento de los Secretarios Generales cuando dicen que no se pueden suspender los programas, así como así, y que es poco serio, Señor Presidente, yo creo que también esa reflexión es delicada. Porque la cúpula de la Secretaría debe estar consciente, y lo está, de que no hay recursos para cubrir las necesidades mínimas de la Asociación.

Señor Presidente: al no haber recursos y adoptarse, el día de hoy, medidas de emergencia, no es poco serio suspender programas, suspender viajes, suspender la contratación de consultores, es una necesidad; es una necesidad de la que debe ser de conocimiento de los Gobiernos.

Señor Presidente: nosotros nos atrevemos a complementar las medidas que se adopten, en el día de hoy; el que estas medidas sean comunicadas a los Gobiernos en sus términos, como están siendo tomadas, por emergencias; para que los Gobiernos sepan a dónde estamos llegando, ya, en las acciones que estamos adoptando.

Representación de BOLIVIA (Sara del Carmen Valverde). Señor Presidente: yo quería hacer una reflexión respecto a que se están tramitando estos aportes de los países deudores y que el apresurarse en tomar medidas de emergencia, porque esta crisis -la ALADI vive de emergencia- podía frenar todas estas gestiones que se están haciendo para agilizar los aportes de los países deudores.

PRESIDENTE. Señores Representantes: entonces, el Comité, si ustedes están de acuerdo, en base a este documento que hemos estado considerando y discutiendo, llegaría a la conclusión de emitir una recomendación a la Secretaría General, basada en los puntos que están contemplados en este documento, excepto las modificaciones que han sido sugeridas especialmente por la Representación del Brasil.

En cuanto al modo y texto de estas recomendaciones, la Secretaría, por acta, recogería esas recomendaciones con las modificaciones que se han sugerido o, si ustedes prefieren, podríamos ejercitar, tal vez, mediante la fórmula de Brasil, el tener una redacción. Pero me parece que eso nos puede llevar bastante tiempo.

Está en consideración.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: Señor Presidente, nosotros consideramos que es por acta.

PRESIDENTE. Por acta; si están de acuerdo los Señores Representantes, ¿optaríamos por esa fórmula?: de que por acta irán las recomendaciones pertinentes a la Secretaría General.

//

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: quisiera aclarar que nosotros acompañamos la supresión del párrafo relativo a asistencia técnica en el sentido de que la asistencia técnica se mantendrá con el personal de Secretaría o con recursos externos. Nada más.

PRESIDENTE. Es decir; se mantienen los programas.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Sí; pero el funcionamiento de los programas se mantiene en la base que se pueda atender con recursos externos o con personal de la Secretaría radicado en Montevideo.

PRESIDENTE. Con eso, daríamos por concluido este punto 4 y nos queda el punto 5 que, probablemente, sea de corto trámite.

5. Creación del Consejo de Turismo de la Asociación (ALADI/SEC/Propuesta 54).

_____. La Presidencia piensa que, probablemente, este documento los Señores Representantes querrán enviarlo en consulta a sus respectivas capitales para, después, entrar a una elaboración ya de pulido y de conclusión.

De modo que, me permito poner eso en consideración. Este documento quedaría distribuido oficialmente a las Representaciones, con el requerido de que tengan a bien ponerlo en consulta y consideración de sus respectivas capitales.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Totalmente de acuerdo con su propuesta, Señor Presidente; y agregaríamos el hecho de que -si hubiera consenso de la Mesa-, que el documento sea remitido al grupo de trabajo para que -cuando las Representaciones tengan instrucciones- lo analicemos en esa instancia y luego se eleve al Comité de Representantes.

PRESIDENTE. El grupo de trabajo haría esa labor, una vez que haya reacción de las capitales.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). ¿Sería posible acortar un poco los términos? Porque acá se menciona, en los considerando, que sería de interés que esta propuesta fuera sometida a la próxima reunión de turismo que va a ser en Chile el 2 y el 3 de junio. ¿Sería posible que durante el mes de mayo ya tuviéramos una decisión a nivel ALADI?

Entonces, haríamos el pedido a nuestras capitales con celeridad.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Creo que debemos citar a la reunión del grupo de trabajo para el 22 de mayo, como máximo.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Voy a tratar de ser breve.

// 560

Esto que nos presenta la Secretaría en forma de Propuesta 54 es nada más que los que tienen la responsabilidad del turismo en la mayoría de nuestros países han, en esta propia sede de la ALADI, manifestado a través de un Acta de Montevideo. Lo que la Secretaría recoge es nada más que instrumentarlo para que funcione como órgano dentro del Comité de Representantes, como órgano asesor, un Consejo asesor.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en consultarle al responsable de nuestra Dirección de Turismo que nos aconsejó que quieren trabajar, que quieren asesorar al Comité y que quieren tener reuniones sobre este tema tan importante y que nosotros consideramos, además, como uno de los nuevos elementos de la integración, una de las ramas en que debe incursionar la integración, ya que solamente hasta la fecha a aspectos comerciales nos abocamos.

De ahí que, por lo menos en mi caso, no tendría necesidad de ir a un grupo de trabajo para considerarlo. Es más: casi no haría modificaciones a la propuesta. En este mismo momento yo estaría en condiciones de adoptar esta Resolución. Sé que no es el caso de todos, pero ya estoy dando mi consentimiento para esta Resolución a partir de este momento.

PRESIDENTE. En consecuencia, esto va a Capitales y se pasa también a un grupo de trabajo.

SECRETARIO GENERAL. Cuando regrese de Capitales.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.